

En la ordinaria, y que habitualmente
mente setrae, en que hazen baxa
los sup.^{tes} de quatro mis por arroba
y en la Extraordinaria, y de
diligencia, que está puesta por
Seis D.^{rs} de Ollon cada arroba, ha
zen baxa de un D.^r obligándose
a Conducirlos por cinco D.^{rs} de
de Ollon —

Que dha Conduccion, la hazian
Suplicantes desde dha Villa de
Velez et Blanco, a la Ciudad de
ca en Cargas mayores de Machos
civamente, y sin traer alguna
Caravaga de xar menores, y desde
dha Ciudad de Loxica, a esta, con
paradas de Gabexas, u otros Carrua
je, en tres transitos, para que
ninguno se detenga, ni se mud
de uno, a otro Carruaje, viniendo
bien acondicionada, y adugada
ralmente, que puefa conuenir
Que así mismo para el propio

